

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 1.340/2017

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con sede en Sevilla
Negociado: IN
Recurso: Recurso de Suplicación 240/2016
Juzgado de origen: Juzgado de lo Social Número 1 de Ceuta
Procedimiento de origen: Seguridad Social en materia presta-
cional 489/2013

DOÑA ROSA MARÍA ADAME BARBETA, LETRADA DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL

DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE AN-
DALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 240/16 IN, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 18 de enero de 2017, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 1 de Ceuta, en Procedimiento nº 489/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Ingeplus Prevención S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla a 4 de abril de 2017. La Letrada de la Administración de Justicia, Fdo. Rosa María Adame Barbeta.